



FUNDACIÓN UNIVERSITARIA PARA EL DESARROLLO HUMANO

Personería Jurídica: Resolución No. 16971 del 9 de octubre de 1981 del Ministerio de Educación Nacional

EN CONSIDERACIÓN A QUE:

Sandri Paola Barrios Meza

Cédula de ciudadanía No. **1.004.354.831**

Cumplió con los requisitos legales y académicos exigidos por la Institución,
como consta en el Acta General de Grado No. 152 de 2026

LE CONFIERE EL TÍTULO DE:

*Profesional en Ciencia de la Información:
Bibliotecología, Documentación y Archivística*

Dado en Bogotá D. C., República de Colombia a los 22 días del mes de abril de 2026.




Rectoría


Secretaría General



FUNDACIÓN UNIVERSITARIA PARA EL DESARROLLO HUMANO – UNINPAHU

Personería Jurídica: Resolución No. 16971 del 9 de octubre de 1981 del Ministerio de Educación Nacional

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO No. 20505

Anotado en el libro de registros de títulos N° 7 Folio N° 435 – Registro N° 026138

En la ciudad de Bogotá D. C., el día veintidós (22) de abril de dos mil veintiséis (2026), se llevó a cabo el acto de graduación de la Fundación Universitaria para el Desarrollo Humano – UNINPAHU, en el cual se confirió el título de:

**Profesional en Ciencia de la Información:
Bibliotecología, Documentación y Archivística**

A

Sandri Paola Barrios Meza

Cédula de Ciudadanía No
1.004.354.831

Quien cumplió con los requisitos legales y académicos exigidos por la Institución, como consta en el Acta General de Grado No. 152 de 2026.

La Fundación Universitaria para el Desarrollo Humano – UNINPAHU está autorizada para conferir este título de acuerdo con las normas legales vigentes en la República de Colombia.

Para constancia se firma en Bogotá D. C., a los veintidós (22) días del mes de abril de dos mil veintiséis (2026).

Firmado digitalmente a través de Quality Sign



ANDREA CARRILLO MARTÍNEZ

Secretaria General



Validación certificado